

Anexo N° 2

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN A SER PRESENTADO COMO REQUISITO PARACIAL PARA SER ADMITIDO EN EL DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UNED

1. El Anteproyecto de Investigación constará de tres partes principales:
 - a) Planteamiento del Problema
 - b) Marco Teórico
 - c) Marco Metodológico
2. La sección del Anteproyecto denominada “Planteamiento del Problema” debe contener los antecedentes de la situación problemática, formulación del problema, justificación e importancia de la investigación, alcances y objetivos del estudio y sus alcances.
3. En el “Marco Teórico” se deberá presentar en forma explícita, una breve reseña de las teorías que servirán de fundamentación a la investigación; una revisión preliminar de la literatura relacionada con el problema y el sistema de hipótesis o preguntas de investigación.
4. En la sección del “Marco Metodológico” se deberá describir los participantes, los instrumentos a utilizar, los procedimientos de recolección de datos, el diseño a utilizar y las técnicas de análisis de datos
5. Las tres secciones del Anteproyecto antes mencionadas, deberán estar precedidas de:
 - * Una página de portada, donde se indicará el título del Anteproyecto y el nombre del autor.
 - * Un resumen con una extensión aproximada de 150 a 200 palabras.
6. el Anteproyecto finalizará con la sección de referencias bibliográficas.
7. El Anteproyecto tendrá una extensión máxima de 25 páginas; será escrito a máquina, a dos espacios y en papel tamaño carta.
8. Para la evaluación del Anteproyecto se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - * Pertinencia del problema seleccionado con la línea de investigación de adscripción del candidato
 - *Relevancia del tema por su contribución teórica, práctica o metodología; el conocimiento de la realidad educativa en el marco del contexto del país en particular y de Latinoamérica en general.
 - *Pertinencia del titulo en relación con los objetivos del estudio.

*Pertinencia de la revisión de la literatura y la definición del contexto en relación con los objetivos de este anteproyecto.

*La claridad formal del lenguaje y la coherencia en el estilo gramatical.

*La factibilidad del anteproyecto en función del tiempo y de los recursos de los cuales dispone el candidato.